



veinte maravedis.

SELLO CUARTO VEINTE
DE MARAVEDIS AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y CINCO

Aquendo po. En la villa de Alhama en diez dias del mes de
nuevo mes de mayo de los años de su
reina.

Yo los señores D. Juan Leon Solana, y D.
Juan Vidal Abanca, Alcaldes ordinarios por el

D. Joseph Solana, y D. Joseph Mas Vidal, y

Alonso Cayula Leon, Regidores Consejo Justicia

y Regim. de Sumaria y parte estando juntos en el

Ayuntamiento. Como lo acordaron para tratar y

confesar las cosas de ante al Ayuntamiento de esta

Villa: Dijeron que cumpliendo con lo acordado

de el dia veinte y uno de julio proximo pasado

sobre gobierno de Campaña de esta que en el dia

de el dia de hoy se ha de hacer para subenta; y

viendo el fin de su negocio que es con el mar

aviso, para que en el presente nombraron sus

señores en nombre de comun a D. Juan Solana

notario procurador e indico p[ro]p[ri]o de ella, y por p[ar]te

de los labradores de Cuenca y Conuencía D. D.

Casa Cayula, D. Diego Vidal Abanca, y D. Juan
Vasquez de Canobas, vecinos de esta Villa tod

